



17/3/26, 10:33

Anuncio - Boletín Oficial de Navarra



ANUNCIO

BOLETÍN Nº 55 - 17 de marzo de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MIRANDA DE ARGA

Proyecto de constitución de coto de caza local

El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en sesión de fecha 26 de febrero de 2026, ha acordado promover la constitución de un coto de caza local que incluya todo el término municipal de Miranda de Arga (excluyendo los terrenos de uso residencial e industrial), al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.

En consecuencia, se pone en conocimiento de las personas propietarias de terrenos incluidos en el término municipal de Miranda de Arga que, en caso de que no autoricen la inclusión de sus propiedades en el coto deberán presentar la correspondiente instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en la que deberán hacer constar su nombre, así como la localización de cada una de sus propiedades (polígono, número de parcela y superficie) respecto de las que no autorizan su inclusión en el coto.

Dicha instancia deberá presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

En el caso de que las personas propietarias de terrenos incluidos en el coto local de caza no presenten ninguna instancia en el que conste expresamente que no autorizan la inclusión de dichos terrenos en el coto, se entenderá otorgada tácitamente la autorización.

Contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso, por ser un acto de trámite, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse contra el acto que ponga fin al procedimiento.

Miranda de Arga, 3 de marzo de 2026.–La alcaldesa, M.^a Pilar Ibero Pérez.

Código del anuncio: L2603383

